

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 799

VISTO:

El expediente N° 13450-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, se propone declarar “CIUDADANA JOVEN DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Srta. Ana Priscila Ortiz, finalista de Talentos Federales por su sobresaliente labor en el ámbito artístico.

Que, debemos destacar que con mucho esmero, y dedicación a la música, a sus 17 años llegó a ser de finalista de “Talentos Federales”, un concurso nacional de canto de la industria artística creado por el famoso empresario Guillermo Marín.

Que, desde temprana edad decidió emprender el camino de la música, participando de eventos y concursos y festivales, tales como “el Ponchito” “genios de la Argentina” (Showmacht) “pre Cosquin” “Talentos Federales” “Chayero Sanagasteño” “Chaya”, eventos privados.

Que, con mucho esfuerzo y trabajo consiguió el reconocimiento de todos sus pares a nivel local y nacional siendo un ejemplo para la juventud y actualmente deleita con sus canciones en distintos eventos y bares de la ciudad capital.-

Que es importante que los artistas, los medios de comunicación, comunidad educativa, profesionales de la salud y comunidad en general reciban este mensaje de reconocimiento.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I de la Ordenanza, artículo 4° de la Ordenanza N.º 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “CIUDADANA JOVEN DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Srta. Ana Priscila Ortiz,

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

finalista de Talentos Federales por su sobresaliente labor en el ámbito artístico.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Ximena Marengo.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente